

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **167**

Fecha: **10/12/2020**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 006 2011 00118	Ejecutivo Singular	GLADYS ELENA RANGEL QUIÑONEZ	MAURICIO CAMARGO GALEANO	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2011 00403	Ejecutivo Singular	GLADYS ELENA RANGEL QUIÑONEZ	TERESA ANGARITA SANABRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2017 00168	Ejecutivo Singular	ARDISA S.A.	MODULOS INDUSTRIALES S.A.S	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2018 00512	Ejecutivo Singular	DAVID REYES PALENCIA	BEATRIZ VECINO ISAZA	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2018 00759	Ejecutivo Singular	JOAQUIN DELGADO CHAPARRO	EDGAR LEONARDO MARIÑO BECERRA	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2019 00045	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSUE FELIZZOLA ARENGAS	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2019 00196	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	CESAR ORLANDO MATEUS	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00557	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YISSETH DANIELA IDROBO DAZA	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2020 00281	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	HUGO ALBERTO AYALA HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2020	15/12/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **10/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO



Rad. 68001-40-03-021-2018-00512-01

Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: DAVID REYES PALENCIA

DEMANDADO: BEATRIZ VECINO ISAZA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado judicial de la parte demandante interpone recurso de reposición, y en subsidio de apelación, contra el auto fechado el 28 de octubre de este año, por medio del cual este Juzgado se abstuvo de decretar la medida cautelar de embargo y retención “del porcentaje del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. C-2014-126 suscrito entre la demanda BEATRIZ VECINO ISAZA y la empresa OPERADORA AVÍCOLA COLOMBIA S.A.S.”.

Señaló que el porcentaje que le corresponde a la ejecutada sobre contrato de arrendamiento en mención hace parte de la prenda general del acreedor, motivo por el cual se puede solicitar la extensión de dicho embargo, sin que se considere que sea excesiva. También, afirma que por recaer la cautela sobre una cuota parte del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-280196, cuyo valor es elevado, es poco probable que exista postor en la subasta pública. Por lo tanto, esa medida se hace necesaria para imputar abonos al crédito.

Pues bien, como se indicó en la providencia objeto de controversia que tuvo su fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 Código General del Proceso, la cuota parte que le corresponde a la demandada sobre el bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-280196, excede del doble del crédito cobrado, sus intereses y las costas prudencialmente calculadas, de acuerdo con lo indicado en el avalúo catastral que obra a folio 73 del cuaderno 2. Más aún, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones los valores surgidos del avalúo catastral suelen distar considerablemente del valor comercial y que el avalúo comercial ordenado mediante auto del 28 de julio de 2020 no ha sido practicado a la fecha.

En ese orden de ideas, se estima que la parte ejecutante no brinda un razonamiento que genere para el Despacho la convicción de que la decisión recurrida fue equivocada. En consecuencia, este Juzgado no repone la providencia calendada el 28 de octubre 2020.

De otro lado, con observancia en lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 321 del Código General de Proceso, en concordancia con el numeral 2º del artículo 323 ibídem, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO y ante los señores JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA –REPARTO-, el recurso de alzada formulado frente a la mentada decisión. Dentro de los cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este proveído, deberá aportarse por la parte recurrente las expensas necesarias para la digitalización de las actuaciones que más adelante se detallarán con el fin de que se cumpla la alzada, so pena de declararse desierto el recurso. Aportadas las aludidas expensas dentro del término señalado, désele por el Centro de Servicios cumplimiento a lo previsto en el artículo 326 del Estatuto Procesal Civil y, una vez cumplido el traslado allí ordenado, envíese lo correspondiente a la Superioridad por esa dependencia. Las expensas que deberán aportarse por la parte recurrente deberán ser las suficientes para la digitalización de las siguientes piezas procesales: folios 1-80 C1 y 1-179 C2, además de esta decisión.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica a las partes por anotación en el **ESTADO No. 158**, fijado el día de hoy 27 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO





I. RESUELVE:

PRIMERO: NO REPONER lo decidido en providencia del 28 de octubre de 2020, por las razones planteadas en precedencia.

SEGUNDO: CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO y ante los señores JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA -REPARTO-, el recurso de alzada formulado frente a la mentada decisión. Dentro de los cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este proveído, deberá aportarse por la parte recurrente las expensas necesarias para la digitalización de las actuaciones que más adelante se detallarán con el fin de que se cumpla la alzada, so pena de declararse desierto el recurso. Aportadas las aludidas expensas dentro del término señalado, désele por el Centro de Servicios cumplimiento a lo previsto en el artículo 326 del Estatuto Procesal Civil y, una vez cumplido el traslado allí ordenado, envíese lo correspondiente a la Superioridad por esa dependencia. Las expensas que deberán aportarse por la parte recurrente deberán ser las suficientes para la digitalización de las siguientes piezas procesales: folios 1-80 C1 y 1-179 C2, además de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**MARIA DEL PILAR MORERA CUENCA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edae5afbb87c61658388e09fed502db7c1377176c27a4f4eda49b9276a43ffa**
Documento generado en 26/11/2020 09:12:55 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El presente auto se notifica a las partes por anotación en el **ESTADO No. 158**, fijado el día de hoy 27 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO



Memorial Aportando Piezas Procesales 2018-512

JOHN JAIRO SILVA <jjsb981@hotmail.com>

Mar 1/12/2020 1:15 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (631 KB)

Consignacion Piezas Procesales 2018-512.pdf; Memorial Aportando Consignacion PIEZAS PROCESALES 2018-512.pdf;

Señor
JUEZ QUINTO EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D

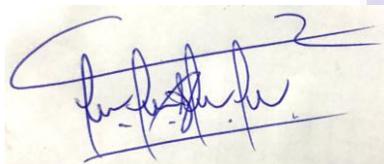
Referencia: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **DAVID REYES PALENCIA**
Demandada: **BEATRIZ VECINO ISAZA**
Radicado: 2.018 – 512
Origen: Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga

En mi condición de apoderado de la parte demandante, por el presente escrito me permito aportar Consignación por valor de \$90.000, para pago de **Piezas procesales** conforme al resuelve SEGUNDO del auto de fecha 26 de Noviembre de 2020.

Lo anterior para surtir el recurso de apelación.

Anexo: Escaneo de consignación.

Atentamente,



JOHN JAIRO SILVA BARCENAS
CC. 13.871.047 de Bucaramanga
T.P 250.287 del C.S de la Judicatura



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

30/11/2020 15:31:55 Cajero: erirocha

Oficina: 9612 - CB REVAL BUCARAMANGA

Terminal: GXZ6T13

Operación: 142704965

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: \$90,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 91209524

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

J21-2018-512.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DE LA SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 28/10/2020, QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 324 Y 326 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA QUINCDE (07) DE DICIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EN LISTA (NO. 167), HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2020.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario

JULIAN SERRANO SILVA
ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28
Tels: 6575682-6575683
Bucaramanga

Bucaramanga, febrero 19 de 2020.

Señor(a)

JUEZ **VEINTIOCHO** CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO **No. 2019/00045** DE BANCO POPULAR S.A CONTRA JOSUE FELIZZOLA ARENGAS.

JULIAN SERRANO SILVA, abogado, portador de la tarjeta profesional número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, atentamente por medio del presente escrito me permito **adjuntar la liquidación del crédito** correspondiente al pagaré No. 48003470002330.

Sírvase correr traslado a la misma.

Del señor Juez,



JULIAN SERRANO SILVA
C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga
T.P. No. 60.999 del C.S.J

MICOLAS



JDD 20 CIVIL MPAL BGA

20FEB20PM3:41

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



44

NOMBRE
PERIODICIDAD INTERES
CREDITO

FELIZZOLA ARENGAS JOSUE
MENSUAL
 48003470002330

ABONOS DESPUES DE PRESENTADA LA DEMANDA						
VALOR DEMANDA	\$ 33.944.370	APLICACIÓN ABONOS				
FECHA PAGO	ABONO	CAPITAL	INT CORRIENTE	INT MORA	OTROS	SALDO CAPITAL
20/11/2019	\$ 623.574	\$ 0	\$ 0	\$ 623.574	\$ 0	\$ 33.944.370

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO				
SALDO CAPITAL	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA	INTERES
	DESDE	HASTA	SUPERBANCARIA	MORA
33.944.370	06-ene-19	31-ene-19	28,74%	\$ 668.193
33.944.370	01-feb-19	28-feb-19	29,55%	\$ 769.468
33.944.370	01-mar-19	31-mar-19	29,06%	\$ 837.640
33.944.370	01-abr-19	30-abr-19	28,98%	\$ 808.527
33.944.370	01-may-19	31-may-19	29,01%	\$ 836.343
33.944.370	01-jun-19	30-jun-19	28,95%	\$ 807.690
33.944.370	01-jul-19	31-jul-19	28,92%	\$ 833.748
33.944.370	01-ago-19	31-ago-19	28,98%	\$ 835.478
33.944.370	01-sep-19	30-sep-19	28,98%	\$ 808.527
33.944.370	01-oct-19	31-oct-19	28,65%	\$ 825.964
33.944.370	01-nov-19	30-nov-19	28,55%	\$ 796.391
33.944.370	01-dic-19	31-dic-19	28,37%	\$ 817.748
33.944.370	01-ene-20	31-ene-20	28,16%	\$ 811.694
33.944.370	01-feb-20	29-feb-20	28,59%	\$ 771.058
				\$ 11.228.467

	PESOS
SALDO CAPITAL	\$33.944.370
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$9.244.180
TOTAL INTERES DE MORA	\$11.228.467
SALDO TOTAL	\$54.417.017

TIPO DE CARTERA

LIBRANZAS

CRISTIAN GOMEZ
 ANALISTA TECNICO
 10/02/2020

SEÑORES:
JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REC. JUZ 19CIVIL MPAL

FH

JAN 14 '20 AM 9:25

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: YISETH DANIELA IDROBO DAZA
RADICADO: 2019-557 *Des*

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO Y CAMARA DE COMERCIO

YURLEY VARGAS MENDOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1098604294 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N°294295 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

\$ 1,830,683	9-Nov-17	30-Nov-17	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	22	\$32,712.20
\$ 1,830,683	1-Dec-17	31-Dec-17	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jan-18	31-Jan-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Feb-18	28-Feb-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Mar-18	31-Mar-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Apr-18	30-Apr-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-May-18	31-May-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jun-18	30-Jun-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jul-18	31-Jul-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Aug-18	31-Aug-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Sep-18	30-Sep-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Oct-18	31-Oct-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Nov-18	30-Nov-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Dec-18	31-Dec-18	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jan-19	31-Jan-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Feb-19	28-Feb-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Mar-19	31-Mar-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Apr-19	30-Apr-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-May-19	31-May-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jun-19	30-Jun-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jul-19	31-Jul-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Aug-19	31-Aug-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Sep-19	30-Sep-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Oct-19	31-Oct-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Nov-19	30-Nov-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55

\$ 1,830,683	1-Dec-19	31-Dec-19	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55
\$ 1,830,683	1-Jan-20	31-Jan-20	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	30	\$44,607.55

TOTAL INTERESES	\$267,645.30
INTERESES A:	\$0.00
INTERESES DE PLAZO	\$0.00
SANCION COMERCIAL	\$0.00
ABONOS	\$0.00
CAPITAL	\$1,830,683.00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$2,098,328.30

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YURLEY VARGAS MENDOZA
C.C 1098604294 EXPEDIDA EN BUCARAMGA
T.P 294295 DEL C.S. DE LA JUDICATURA



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/01/03 HORA: 15:19:44
9207027

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PJ00179DEA

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
BAGUER S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 26 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-070273-16 DEL 1998/10/09
NOMBRE: BAGUER S.A.S.
NIT: 804006601-0

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

BAGUER S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2304 DE 1998/09/21 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/10/09 BAJO EL No 38276 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BAGUER LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4075 DE FECHA 14/09/2007, DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 72343 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: VIRTUAL STORE WEAR S.A., SIGLA : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.137 DEL 01/08/2008 ACLARADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.678 DEL 22/09/2008 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/10/2008, BAJO EL NO. 77289 DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/08/2012, BAJO EL NO. 105222 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 58 DE FECHA 2019/04/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20, BAJO EL NO. 168257 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A GIRON.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
4075	2007/09/14	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/09/19	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2137	2008/08/01	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3394	2010/12/29	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1011	2012/04/24	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2012/04/27	
ACTA					
28	2012/07/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/08/24	
ACTA					
45	2015/10/12	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/11/13	
ACTA					
49	2016/05/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/07/07	
ACTA					
58	2019/04/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/05/20	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ART. 6. EL OBJETO DE LA

37

BAGUER S.A.S.

SOCIEDAD LO CONSTITUYE: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A CONFECCION DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS COMO ROPA, CALZADO, ACCESORIOS Y TODO LO RELACIONADO CON VESTUARIO; MUEBLES E IMPLEMENTOS DE EXHIBICION, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS PARA ADECUACION DE PUNTOS DE VENTA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA Y EN ESPECIAL EFECTUAR LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS CUALES TENDRAN EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS, CON FINES RENTISTICOS Y DE VALORIZACION Y, PARTICULARMENTE, LA CONFORMACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE UN PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIAS, CONSTITUIDO POR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TITULOS DE PARTICIPACION O INVERSION, BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y POR OTROS TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O DE PARTICIPACION DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, CEDULAS U OTROS DOCUMENTOS DE DEUDA. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPANIA PODRA:

A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B) ADQUIRIR Y USAR, NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS Y SOCIEDADES VINCULADAS F) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, G) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPANIAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL DE LA SOCIEDAD. H) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL. I) EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL COMO LA COMPRA, VENTA, AL MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION DE TODA CLASE Y EN GENERAL EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. J) LA ADMINISTRACION DE TESORERIAS DENTRO DE LA CUAL PODRA REALIZAR PAGOS Y COBROS POR CUENTA DE TERCEROS ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON ESTA FUNCION, IGUALMENTE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$5.000.000.000	5.000.000.000	\$1,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00
CAPITAL PAGADO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA

BAGUER S.A.S.

EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 46°: GERENTE: LA COMPAÑIA TENDRÁ DOS (2) GERENTES. LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADORES DE SU PATRIMONIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA O DE LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO QUE PRETENDIERE CELEBRAR. LES CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS ELLOS. LOS GERENTES PODRÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA. LA DESIGNACIÓN DE LOS GERENTES Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO 48°: SUPLENTE. LOS GERENTES DE LA COMPAÑIA TIENEN UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTOS ESTÉN IMPEDIDOS PARA ACTUAR. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE LOS GERENTES, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA GRAVAR Y ENAJENAR ACTIVOS NOS DE LA SOCIEDAD A TITULO ONEROSO O GRATUITO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 49 DE 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/21 BAJO EL No 139939 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA DOC. IDENT. C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ DOC. IDENT. C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH DOC. IDENT. C.C. 60351363

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ART. 49.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS C) EJERCER LAS FUNCIONES CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CH) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO; FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER IOS DESPIDOS DEL CASO. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES.Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS

BAGUER S.A.S.

JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPANIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/06/03 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/06/12 BAJO EL NRO. 127305 DEL LIBRO 9, CONSTA: CIUDAD DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL CASADA E IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NORNERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS CUANDO POR ALGUN MOTIVO SE AUSENTEN TEMPORALMENTE UNO O AMBOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: A. PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIRNIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN, Y EN GENERAL, EJERCER LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRAMITES ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS COLOMBIANAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CAMPAÑA. B. REPRESENTAR A LA COMPANIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRATES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCION U OPOSICION PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION ALGUNA. C. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPANIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE LA APODERADA SOLO PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ESTA FACULTADA PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE ACTIVOS DE LA COMPANIA, NI PARA TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, NI PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER,

BAGUER S.A.S.

DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCION Y LOS DEMAS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTION DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACION AL OBJETO DE ESTE PODER. C. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE RENDIRLAS Y APROBARLAS O IMPROBARLAS.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 55 DE 2019/02/08 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/21 BAJO EL No 165664 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS
NIT 901244194-6

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/27, BAJO EL NO. 165817 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA ASECONFI S.A.S., DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 91.251.693 Y TP NO. 42465-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 5.545.080 Y TP NO. 4922-A

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH EL 2015/06/03 INSC 2015/06/12

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 74°: PRONIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 74.1. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 74.2. LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN GRAVAR NI DAR EN GARANTÍA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 74.3. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 74.4. LOS ADMINISTRADORES NO PODRÁN PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 74.5. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE NO PODRÁN CELEBRAR NI EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS

39

BAGUER S.A.S.

ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2012/05/15

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 342845 DEL 2016/03/22
NOMBRE: HARBOR CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 23 DE 2017

|ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR. |

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 6978181

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51920 DEL 1998/06/05
NOMBRE: TRAVEL IV ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61704 DEL 1998/06/01

NOMBRE: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 48 - 128

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 67212 DEL 1998/06/05

NOMBRE: STIRPE IV ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 69338 DEL 1998/10/09

NOMBRE: DEREK IV ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 77378 DEL 1999/10/25

NOMBRE: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 89298 DEL 2001/08/29

NOMBRE: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 49 # 34 - 43

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 94689 DEL 2002/06/21

NOMBRE: DEREK CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 113054 DEL 2004/07/14

NOMBRE: STIRPE.CO (WEB)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 115383 DEL 2004/10/15

NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 120626 DEL 2005/06/02

NOMBRE: STIRPE LA FLORIDA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 124266 DEL 2005/09/14

NOMBRE: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 125017 DEL 2005/10/13

NOMBRE: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 139148 DEL 2007/05/25

NOMBRE: UNSER CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO CA?AVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146467 DEL 2008/04/16

NOMBRE: STIRPE MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

BAGUER S.A.S.

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146469 DEL 2008/04/16
NOMBRE: DEREK MEGAMALL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166873 DEL 2009/04/21
NOMBRE: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17 - 90
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 227166 DEL 2012/01/31
NOMBRE: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248893 DEL 2012/10/23
NOMBRE: STIRPE CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248895 DEL 2012/10/23
NOMBRE: EQUIS STORE CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

08
41

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260307 DEL 2013/03/27

NOMBRE: STIRPE CARACOLI (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 300 A BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260308 DEL 2013/03/27

NOMBRE: DEREK CARACOLI (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 301 BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277062 DEL 2013/09/25

NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 35 - 36

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277375 DEL 2013/09/27

NOMBRE: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 18 - 40

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 304164 DEL 2014/08/28

NOMBRE: DEREK.CO (WEB)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307833 DEL 2014/10/14
NOMBRE: DEREK DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: # 3 A N - 40 A C 2 CARRERA 15 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA LOCAL 135 - 136
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307834 DEL 2014/10/14
NOMBRE: STIRPE DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: # 3 A N - 40 A C 2 CARRERA 15 CENTRO COMERCIAL LOCAL 225 - 226
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 309465 DEL 2014/10/31
NOMBRE: STIRPE LA ROSITA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 318690 DEL 2015/03/28
NOMBRE: TRAVEL CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 326037 DEL 2015/07/09
NOMBRE: DEREK AEROPUERTO (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

41
42

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 327391 DEL 2015/07/29

NOMBRE: TRAVEL DELACUESTA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 330536 DEL 2015/09/09

NOMBRE: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 331289 DEL 2015/09/21

NOMBRE: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 341992 DEL 2016/03/09

NOMBRE: U82 SHOES CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

LOCAL 156 - 157

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 345897 DEL 2016/04/29

NOMBRE: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 358243 DEL 2016/10/04

NOMBRE: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359304 DEL 2016/10/19

NOMBRE: TRAVEL II ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II ETAPA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359836 DEL 2016/10/26

NOMBRE: FACTORY SAN JORGE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 362744 DEL 2016/12/28

NOMBRE: CALL CENTER BG

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 412131 DEL 2018/08/31

NOMBRE: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 15 - 61

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

43

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 3003870181
E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 413929 DEL 2018/09/25
NOMBRE: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 26 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 21 - 46
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446166 DEL 2019/11/08
NOMBRE: DEREK CRA 33 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: NOVIEMBRE 08 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 48 # 33 - 09
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446490 DEL 2019/11/14
NOMBRE: CLOVER (BGA)
FECHA DE RENOVACION: NOVIEMBRE 14 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 447582 DEL 2019/12/06
NOMBRE: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: DICIEMBRE 06 DE 2019
DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DEL 2018/03/26, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/27, BAJO EL NÚMERO 862264 DEL LIBRO 15 CONSTA: CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HARBOR CACIQUE (BGA) UBICADO EN

BAGUER S.A.S.

TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214, DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/10/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/10/2012, BAJO EL NO. 80 DEL LIBRO XX, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE BAGUER S.A. (FIDEICOMITENTE) Y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/01/03 15:19:44 - REFERENCIA OPERACION 9207027

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

BAGUER S.A.S.

PAGINA 17



...

JUZGADO
AL DESPACHO ROT. 2-2 ENE 2020
SECRETARIO(A) _____

Señor (s)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA (SANTANDER)

Correo electrónico: j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; ofejcm03buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

REF. SOLICITUD DE DILIGENCIA DE SECUESTRO & LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: ARDISA S.A.

DEMANDADOS: MÓDULOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A.S & DILIA ESPERANZA PORRAS

RAD. 68001400300720170016801

CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.289.166 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional 99.086 del C.S.J, actuando como apoderado ARDISA S.A., de manera atenta solicito a su despacho se libre despacho comisorio al Juzgado Promiscuo Municipal de LOS SANTOS (Santander), con MI 314-12037, ubicado en el Lote No. 16 del Conjunto Cerrado FINCA RECREACIONALES DEL PASEO DE LA CUEVA, vereda Los Santos, del Municipio de Los Santos, de propiedad de la demandada DILIA ESPERANZA PORRAS.

De la misma manera, me permito allegar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL A PAGAR								\$6.454.218
RESOLUCIÓN SUPERFINANCIERA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TASA PARA CRÉDITOS DE CONSUMO Y ORDINARIOS E.A.	TASA MÁXIMA EFECTIVA ANUAL	TASA MÁXIMA NOMINAL ANUAL	TASA MÁXIMA NOMINAL MENSUAL	DIAS PARA REALIZAR EL CALCULO	CALCULO DE INTERESES
Res. 0334	30-jun-16	30-jun-16	20,54%	30,81%	27,12%	2,26%	1	\$4.869
Res. 0811	1-jul-16	31-jul-16	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	30	\$151.029
Res. 0811	1-ago-16	31-ago-16	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	30	\$151.029
Res. 0811	1-sept-16	30-sept-16	21,34%	32,01%	28,09%	2,34%	30	\$151.029
Res. 1233	1-oct-16	31-oct-16	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	30	\$155.170
Res. 1233	1-nov-16	30-nov-16	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	30	\$155.170
Res. 1233	1-dic-16	31-dic-16	21,99%	32,99%	28,85%	2,40%	30	\$155.170
Res. 1612	1-ene-17	31-ene-17	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	30	\$157.483
Res. 1612	1-feb-17	28-feb-17	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	30	\$157.483
Res. 1612	1-mar-17	31-mar-17	22,34%	33,51%	29,25%	2,44%	30	\$157.483
Res. 0488	1-abr-17	30-abr-17	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	30	\$157.483
Res. 0488	1-may-17	31-may-17	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	30	\$157.483
Res. 0488	1-jun-17	30-jun-17	22,33%	33,50%	29,24%	2,44%	30	\$157.483
Res. 0907	1-jul-17	31-jul-17	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	30	\$154.901
Res. 0907	1-ago-17	31-ago-17	21,98%	32,97%	28,84%	2,40%	30	\$154.901
Res. 1155	1-sept-17	30-sept-17	21,48%	32,27%	28,24%	2,35%	30	\$151.674
Res. 1298	1-oct-17	31-oct-17	21,15%	31,73%	27,88%	2,32%	30	\$149.738
Res. 1447	1-nov-17	30-nov-17	20,92%	31,44%	27,65%	2,30%	30	\$148.447
Res. 1619	1-dic-17	31-dic-17	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	30	\$147.802

Res. 1890	1-ene-18	31-ene-18	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	30	\$147.156
Res. 0131 (31-ene-2018)	1-feb-18	28-feb-18	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	30	\$149.092
Res. 0259 (28-feb-2018)	1-mar-18	31-mar-18	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	30	\$147.156
Res. 0398 (28-mar-2018)	1-abr-18	30-abr-18	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	30	\$145.865
Res. 0527 (27-abr-2018)	1-may-18	31-may-18	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	30	\$145.220
Res. 0687 (30-may-2018)	1-jun-18	30-jun-18	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	30	\$144.574
Res. 0820 (28-jun-2018)	1-jul-18	31-jul-18	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	30	\$142.638
Res. 0954 de 27-07-18	1-ago-18	31-ago-18	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	30	\$142.286
Res. 1112 de 31-08-18	1-sept-18	30-sept-18	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	30	\$141.461
Res. 1294 de 28-09-18	1-oct-18	31-oct-18	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	30	\$140.315
Res. 1521 de 31-10-18	1-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	25,93%	2,16%	30	\$139.444
Res. 1708 de 29-11-18	1-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	30	\$138.849
Res.1872 de 27-12-18	1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	30	\$137.315
Res. 111 de 31-01-19	1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	28	\$131.377
Res. 263 de 28-02-19	1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	30	\$138.679
Res. 0389 de (29-3-19)	1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$138.338
Res. 0574 de (30-4-19)	1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$138.466
Res. 0697 de 30-05-19	1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$138.210
Res. 0829 de 28-6-19	1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$138.082
Res. No. 1018 de 31-7-19	1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$138.338
Res. No. 1145 de 30-8-19	1-sept-19	30-sept-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$138.338
Res. No. 1293 de 30-9-19	1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$136.931
Res. No. 1474 de 30-10-19	1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$136.504
Res. No. 1603 de 29-11-19	1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,24%	2,10%	30	\$135.734
Res. No. 1768 de 27-12-19	1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$134.814
Res. No. 0094 de 30-01-20	1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	29	\$132.119
Res. No. 0205 de 27-2-20	1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$135.969
Res. No. 0351 de 27-3-20	1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$134.299
Res. No. 0437 de 30-4-20	1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$131.074
Res. No. 0505 de 29-5-20	1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$130.622
Res. No. 0605 de 30-6-20	1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$130.622
Res. No. 0685 de 31-7-20	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$131.721
Res. No. 0769 de 28-8-20	1-sept-20	30-sept-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$132.108
Res. No. 0869 de 30-9-20	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$130.427
Res. No. 0947 de 29-10-20	1-nov-20	3-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	3	\$12.881

\$7.482.852

<i>CAPITAL</i>	\$6.454.218
<i>INTERESES</i>	\$7.482.852
<i>COSTAS</i>	\$ 350.000
<i>AGENCIAS EN DERECHO</i>	
TOTAL	\$ 14.287.070

Atentamente


CARLOS HUMBERTO PLATA SEPÚLVEDA
Cédula de Ciudadanía No. 91.289.166 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional 99.086 del C.S.J

Señor
JUEZ QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

REF: PROCESO EJECUTIVO CONTRA TERESA ANGARITA
SANABRIA.

RAD: 2011-403

En mi condición de ejecutante dentro del proceso de la referencia, concurro ante su despacho a efectos de presentar la liquidación de crédito más los intereses:

Capital:	\$10'000.000
Intereses a la tasa del 2.3% desde el día 8 de junio de 2018 al 1 de diciembre de 2020:	\$6'670.000
Total intereses + capital:	\$16'670.000

En consecuencia de lo anterior, solicito se apruebe la liquidación previo traslado de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,



NELSON CONTRERAS JEREZ
C.C.13.832.981 de Bucaramanga
T.P. 43120 del C.S.J.

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO Y MEDIDA CAUTELAR RADICADO: 2011-118

nelson contreras jerez <neljuridico@hotmail.com>

Miércoles 2/12/2020 3:13 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga <j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (233 KB)

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO MAURICIO CAMARGO GALEANO.pdf; MEDIDA CAUTELAR MAURICIO CAMARGO Y OTRA.pdf;

Buenos días señor JUEZ QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, me permito anexar en PDF los siguientes memoriales:

1. LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO.
2. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES.

Dentro del proceso con radicado: 2011-118, cuyas partes son: MAURICIO CAMARGO GALEANO Y OTRO.

En consecuencia, solicito la confirmación de este mensaje de datos en virtud a lo establecido en decreto 806 de 2020.

NELSON CONTRERAS JEREZ

C.C.13.832981 de Bucaramanga.

T.P. 43120 Del C.S.J.

Señor
JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO CONTRA MAURICIO
CAMARGO GALEANO Y OTRA.

RAD: 2011-118
VIENE DEL JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En mi condición de ejecutante dentro del proceso de la referencia,
concurro ante su despacho a efectos de presentar la liquidación de crédito
más los intereses:

Capital:	\$5'166.222
Intereses a la tasa del 2.3% desde el día 8 de junio de 2018 al 1 de diciembre de 2020:	\$3'445.870
Total capital + intereses:	\$8'612.092

En consecuencia de lo anterior, solicito se apruebe la liquidación previo
traslado de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 446 del
C.G.P.

Del Señor Juez,



NELSON CONTRERAS JEREZ
C.C.13.832.981 de Bucaramanga
T.P. 43120 del C.S.J.

RADICACION OFICIO J. 5CMEJECU- 2018-00759 (Juz. 15 C.Mpal)- EDGAR LEONARDO MARIÑO

GM Consultores & Abogados S.A.S. <juridicagmabogados@gmail.com>

Vie 6/11/2020 4:47 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (102 KB)

6. OFICIO J. 5CMEJECU- 2018-00759 (Juz. 15 C.Mpal)- EDGAR LEONARDO MARIÑO.pdf;

Señor:**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E.S.D.****REF:** EJECUTIVO de JOAQUÍN DELGADO contra EDGAR LEONARDO
MARIÑO BECERRA
RAD: 2018-00759 (Juz. 15 C.Mpal)

Buen dia doctores,

Mediante el presente muy respetuosamente me dirijo a ustedes a fin de allegar oficio a radicar dentro del proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

--

ESSY MÁRQUEZ G.*Abogada Asociada**G.M. CONSULTORES & ABOGADOS S.A.S.**57- (097) + 6703394**57- (037) + 3185482837-3213118515-3204555738**Calle 35 No. 17-56 Piso 8 Oficina 803 Edif. Davivienda Bucaramanga, Col**E-mail: juridicagmabogados@gmail.com***Antes de imprimir este e-mail piense bien si es realmente necesario**

***** AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del

remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de GM CONSULTORES & ABOGADOS S.A.S. Nótese que el correo electrónico vía internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía internet, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

Señor:

**JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E.S.D.**

**REF: EJECUTIVO de JOAQUÍN DELGADO contra EDGAR LEONARDO
MARIÑO BECERRA**

RAD: 2018-00759 (Juz. 15 C.Mpal)

ESSY YULYE MÁRQUEZ GIL, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.610.682 expedida en la ciudad de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 198.407 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de endosataria en Procuración, de manera atenta me permito **ALLEGAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, así:

LIQUIDACIÓN A MARZO DE 2020= Capital: \$530.000
Interés Plazo: \$ 8.360
Interés Mora: \$205.864
Interés Mora: \$57.473 desde Mar/2020 hasta Agos 21/2020 (Fecha en que se retiraron los títulos).
Costas: \$ 69.000

Agos 21/2020 se retiraron en títulos = \$810.879

SALDO PENDIENTE A CAPITAL hasta Agosto 21/2020 = \$59.818

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12].

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 59.818,00

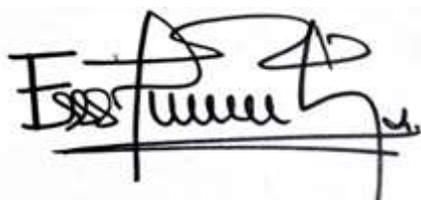
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
21/08/2020	31/08/2020	10	2,04	\$	406,76
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	1.226,27
01/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	1.208,32

01/11/2020	06/11/2020	6	2,00	\$	239,27
			Total Intereses de Mora	\$	3.080,62
			Subtotal	\$	62.898,62

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	59.818,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.080,62
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	62.898,62
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	62.898,62

Atentamente



ESSY YULYE MÁRQUEZ GIL
C.C. No. 1.098.610.682 de Bucaramanga
T.P. No. 198.407 del C.S. de la J.

RV: RADICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO RAD: 2019-196 DDO: CESAR ORLANDO MATEUS PAEZ c.c 91254139

Diego Gonzalez <diego@reincar.com.co>

Mar 21/07/2020 9:00 AM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j28cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: lorena.puin@reincar.com.co <lorena.puin@reincar.com.co>; leidy.g@reincar.com.co <leidy.g@reincar.com.co>

 2 archivos adjuntos (316 KB)

Liquidacion mes cr 2002127 Mateus Paez Cesar Orlando.pdf; LIQ CESAR ORLANDO MATEUS PAEZ.pdf;

**Señores,
Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga Sder
E.S.D**

Cordial saludo,

**DEMANDANTE: AV VILLAS S.A
DEMANDADO: CESAR ORLANDO MATEUS PAEZ c.c 91254139
RADICADO: 2019-196
SOLICITUD: RADICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO**

Actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, según poder conferido, el cual reposa dentro de la presente demanda, me permito dirigirme por este medio electrónico, teniendo como fin solicitar su valiosa colaboración, dándole tramite a la **RADICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** del proceso aquí relacionado y posterior a ello al resuelve de la misma.

Por lo anterior, se allega **liquidación de crédito en documento adjunto**, según obligación (es) perseguida (s) en el presente proceso, aplicando la tasa de interés certificada por la superintendencia financiera y de conformidad con los parámetros contenidos en la sentencia.

Quedo atenta al recibido del presente correo y a su decisión en relación a lo aquí tratado, muchas gracias.

Atentamente

**DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ
C.C. [1.098.642.487](tel:1098642487) de Bucaramanga
T.P: 207.208 del C.S.J
Apoderado Banco comercial av villas S.A
Correo electronico diego@reincar.com.co**



OBLIGACIÓN
FECHA LIQUIDACIÓN
FECHA EXIGIBLE
CAPITAL ADEUDADO
TASA PACTADA
DIAS A LIQUIDAR
MESES A LIQUIDAR

4*****1419 5*****3236
17 de julio del 2020
28 de febrero del 2019
4.798.734
27,18%
505
18

TITULAR
CESAR ORLANDO MATEUS PAEZ

DATOS LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	4.798.734
INTERESES	1.687.184
LIQUIDACIÓN TOTAL	6.485.918

Gomezjj

Id	FECHA	tasa pactada mora	Tasa Usura	Var (a)	Tasa Mensual Aplicada	Dias	Capital	Interes de Mora
1	28/02/2019	40,77%	29,55%	022019	29,55%	1	4.798.734	3.405
2	31/03/2019	40,77%	29,06%	032019	29,06%	31	4.798.734	105.107
3	30/04/2019	40,77%	28,98%	042019	28,98%	30	4.798.734	101.431
4	31/05/2019	40,77%	29,01%	052019	29,01%	31	4.798.734	104.946
5	30/06/2019	40,77%	28,95%	062019	28,95%	30	4.798.734	101.337
6	31/07/2019	40,77%	28,92%	072019	28,92%	31	4.798.734	104.655
7	31/08/2019	40,77%	28,98%	082019	28,98%	31	4.798.734	104.849
8	30/09/2019	40,77%	28,98%	092019	28,98%	31	4.798.734	104.849
9	31/10/2019	40,77%	28,65%	102019	28,65%	31	4.798.734	103.782
10	30/11/2019	40,77%	28,55%	112019	28,55%	31	4.798.734	103.458
11	31/12/2019	40,77%	28,37%	122019	28,37%	31	4.798.734	102.875
12	31/01/2020	40,77%	28,16%	012020	28,16%	31	4.798.734	102.193
13	29/02/2020	40,77%	28,59%	022020	28,59%	29	4.798.734	96.838
14	31/03/2020	40,77%	28,43%	032020	28,43%	31	4.798.734	103.069
15	30/04/2020	40,77%	28,03%	042020	28,03%	30	4.798.734	98.454
16	31/05/2020	40,77%	27,29%	052020	27,29%	30	4.798.734	96.122
17	30/06/2020	40,77%	27,18%	062020	27,18%	30	4.798.734	95.774
18	17/07/2020	40,77%	27,18%	072020	27,18%	17	4.798.734	54.039



OBLIGACIÓN
FECHA LIQUIDACIÓN
FECHA DEMANDA
CAPITAL ADEUDADO
TASA PACTADA
DIAS A LIQUIDAR
MESES A LIQUIDAR

2002127
17 de julio del 2020
19 de febrero del 2019
44.948.884
11,95%
514
18

TITULAR
CESAR ORLANDO MATEUS PAEZ

DATOS LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	44.948.884
INTERESES	10.527.356
LIQUIDACIÓN TOTAL	55.476.240

Gomezjj

Id	FECHA	tasa pactada mora	Tasa Usura	Var (a)	Tasa Mensual Aplicada	Dias	Capital	Interes de Mora
1	28/02/2019	17,93%	29,55%	022019	17,93%	9	44.948.884	183.112
2	31/03/2019	17,93%	29,06%	032019	17,93%	31	44.948.884	633.865
3	30/04/2019	17,93%	28,98%	042019	17,93%	30	44.948.884	613.278
4	31/05/2019	17,93%	29,01%	052019	17,93%	31	44.948.884	633.865
5	30/06/2019	17,93%	28,95%	062019	17,93%	30	44.948.884	613.278
6	31/07/2019	17,93%	28,92%	072019	17,93%	31	44.948.884	633.865
7	31/08/2019	17,93%	28,98%	082019	17,93%	31	44.948.884	633.865
8	30/09/2019	17,93%	28,98%	092019	17,93%	31	44.948.884	633.865
9	31/10/2019	17,93%	28,65%	102019	17,93%	31	44.948.884	633.865
10	30/11/2019	17,93%	28,55%	112019	17,93%	31	44.948.884	633.865
11	31/12/2019	17,93%	28,37%	122019	17,93%	31	44.948.884	633.865
12	31/01/2020	17,93%	28,16%	012020	17,93%	31	44.948.884	633.865
13	29/02/2020	17,93%	28,59%	022020	17,93%	29	44.948.884	592.702
14	31/03/2020	17,93%	28,43%	032020	17,93%	31	44.948.884	633.865
15	30/04/2020	17,93%	28,03%	042020	17,93%	30	44.948.884	613.278
16	31/05/2020	17,93%	27,29%	052020	17,93%	30	44.948.884	613.278
17	30/06/2020	17,93%	27,18%	062020	17,93%	30	44.948.884	613.278
18	17/07/2020	17,93%	27,18%	072020	17,93%	17	44.948.884	346.504

RAD: 2020-281 CREDIVALORES VS HUGO ALBERTO AYALA HERNÁNDEZ // LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

División Legal Gestión Externa S.A.S. <dlegal@gestionexterna.com.co>

Mar 15/09/2020 9:14 AM

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: supervisorbt@gmail.com <supervisorbt@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (376 KB)

2020-281 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CREDIVALORES VS HUGO ALBERTO AYALA HERNÁNDEZ.pdf;

--

Buen día.

Por medio del presente, me permito enviar adjunto memorial del proceso de la referencia.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
Derecho Comercial Inmobiliario y Urbano
U. Santo Tomás- P.U. Javeriana - U. del Rosario

Gestión Externa S.A.S
PBX (57) (7) 6787000

Carrera 29 No. 45-94 oficina 1103 C. Empresarial ATLAS- Bucaramanga
Sede cañaveral: Calle 31 A No. 26-15 Ofc. 611 C. E. La Florida - Floridablanca
Santander - Colombia

www.gestionexterna.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acta derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GESTION EXTERNA S.A.S, será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la Compañía, no necesariamente representan la opinión de Gestión Externa S.A.S.

Aviso Legal- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra política de privacidad en el siguiente link: www.gestionexterna.com.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a contacto@gestionexterna.com.co.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
Derecho Comercial e Inmobiliario
U. Santo Tomás de Aquino U. Externado de Colombia

SEÑOR
JUEZ QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S
DEMANDADO: HUGO LABERTO AYALA HERNÁNDEZ
RADICADO: 2020-00281-00

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA, Abogada, portadora de la Tarjeta Profesional No. 75.273 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la C.C. No. 63.362.907 de Bucaramanga, domiciliada en la Ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de apoderada judicial de **CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S**. Por medio del presente escrito, me permito ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, así:

LIQUIDACIÓN HUGO ALBERTO AYALA HERNÁNDEZ				
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
01/12/2019	31/12/2019	31	2.100	\$ 116,336
01/01/2020	31/01/2020	31	2.090	\$ 115,782
01/02/2020	29/02/2020	29	2.120	\$ 109,867
01/03/2020	31/03/2020	31	2.110	\$ 116,890
01/04/2020	30/04/2020	30	2.080	\$ 111,511
01/05/2020	31/05/2020	31	2.030	\$ 112,458
01/06/2020	30/06/2020	30	2.020	\$ 108,294
01/07/2020	31/07/2020	31	2.020	\$ 111,904
01/08/2020	31/08/2020	31	2.040	\$ 113,012
			Total Intereses de Mora	\$ 1,016,051
			Subtotal	\$ 6,377,140

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 5,361,089
Total Intereses Corrientes (+)	\$ -
Total Intereses Mora (+)	\$ 1,016,051
Abonos (-)	\$ -
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6,377,140
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6,377,140

Total liquidación de crédito a **A 31 DE AGOSTO DE 2020**: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (**\$6.377.140**).

Carrera 29 No. 45-94 Oficina 1103 Centro Empresarial Seguros Atlas
PBX (7) 6787000 e-mail: juridico@gestionexterna.com
Floridablanca – Santander

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
Derecho Comercial e Inmobiliario
U. Santo Tomás de Aquino U. Externado de Colombia

Igualmente; me permito solicitar se ordene la conversión, elaboración y entrega de los títulos obrantes y los que llegaren a obrar en el proceso de la referencia a favor de la parte demandante por el embargo efectuado a la demandada en el proceso de la referencia.

Por favor elaborar títulos a nombre de **CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S,** identificada con NIT. 805.025.964-3.

Respetuosamente,



JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
T.P. No. 75.273 del C.S. de la Judicatura
C.C. No. 63.362.907 de Bucaramanga